

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MORÓN

Ética y modo de actuación de enfermería
Ethics and behavior of nursing staff

Elena Domínguez Lescay (1), Yolanda Lidia Díaz Martínez (2), Adriana María Hernández Leiva (3), Iliberis Pérez Vazquez (4).

RESUMEN

Durante el actuar cotidiano, tanto en las áreas clínicas como docentes se observa irregularidades en el cumplimiento de los principios éticos relacionados con el modo de actuación del personal de enfermería, lo que motivó la realización de una recopilación de estos aspectos éticos en un documento que servirá para una mejor actuación profesional. Esto permitirá la interpretación y aplicación en el quehacer diario tanto de estudiantes como trabajadores. Lo novedoso de este documento es que incluye de forma clara, sencilla, asequible y aplicable los principios éticos en las acciones que realiza el enfermero con el paciente, la familia y la comunidad, ubicado en el contexto donde se desempeña este personal de la salud.

Palabras clave: ETICA, CODIGO DE ENFERMERIA, ETIQUETA PROFESIONAL.

1. Licenciada en Enfermería. Profesor Instructor. Diplomada en Atención Primaria de Salud. Especializada en Administración y Docencia.
2. Licenciada en Enfermería. Profesor Instructor. Especializada en Administración y Docencia. Diplomada en Pedagogía.
3. Licenciada en Enfermería. Profesor Asistente.
4. Licenciada en Enfermería. Profesor Asistente.

INTRODUCCIÓN

Una de las formas de la conciencia social que refleja las condiciones materiales de la vida de los hombres es la moral, concepto relativo y cambiante que está en constante desarrollo, acorde con la marcha de la sociedad. Su estudio forma parte de una ciencia particular, la Ética, formulada por el filósofo griego Aristóteles desde el siglo VI a.n.e. (1).

Cada sociedad, con el grado de desarrollo económico y social alcanzado en un momento determinado, su historia, su cultura, tradiciones y costumbres, constituye su propio sistema de valores morales, es decir, la ética de la sociedad.

Al propio tiempo, la sociedad reclama sus profesiones más connotadas por su grado de vinculación con el propio hombre que la constituye, el cumplimiento de las normas generales de conducta moral de la sociedad y además les exige establecer normas particulares del ejercicio profesional. Estas normas de la moral son objeto del estudio de la ética profesional.

La ética médica tradicional se basa en dos principios básicos de “no dañar” y “hacer el bien”.

La Enfermería, a partir de su definición, que es la profesión que al tomar como base las necesidades humanas y la importancia de su satisfacción, así como los aspectos que la modifican y afectan, aplica en sus acciones los principios de las ciencias biológicas, físicas, químicas, sociales, psicológicas, médicas y a su vez proporciona atención al hombre sano o enfermo. Se le añaden (gracias a Florence Nightingale) los principios de “fidelidad” (al paciente), que obliga a cumplir con los compromisos contraídos; y “veracidad”, aun cuando su ejercicio pueda entrañar dificultades a quien la ejerce.

La existencia de la moral profesional en la sociedad es consecuencia de la división profesional del trabajo establecida históricamente. En algunos casos para ello se necesitan códigos especiales (juramentos) capaces de sostener el prestigio moral de los grupos profesionales de la sociedad (2).

La razón de ser de la Enfermería son las personas en estado de salud o de enfermedad. Los enfermeros (as) asumen la responsabilidad de cuidar, ayudar a mantener la salud o promover la calidad de vida, a prevenir las enfermedades y ayudar a las personas a vivir con limitaciones salvaguardando su dignidad y soporte espiritual en el momento de la muerte (3).

El personal de Enfermería tiene una relación privilegiada con el paciente, familia y comunidad porque de ello depende el cumplimiento exitoso de estos principios, que permitirá la incorporación activa del individuo a la sociedad. Ahora bien, en el trabajo cotidiano tanto en el área clínica como docente, se ha podido observar que existen irregularidades con el cumplimiento de dichos principios relacionadas con el modo de actuación del personal de Enfermería. Teniendo en cuenta lo antes planteado nos motivamos a recopilar la información ética relacionada con la profesión, conformando un documento sencillo, asequible y de fácil interpretación, con la finalidad de que este personal pueda interiorizar la importancia del conocimiento y aplicación de estos principios a través del estudio sistemático de dicho documento, que permitirá el mejoramiento en la actuación del profesional ubicado en el contexto donde le corresponde desempeñar su función.

DESARROLLO

La American Nurses Association define la Enfermería como “el diagnóstico y tratamiento de las respuestas humanas a los problemas de salud actuales o potenciales”. Esta definición apoya la afirmación de que las enfermeras deben participar activamente en el proceso de toma de decisiones éticas debido a que la ética que tiene que ver con los cuidados de la salud (5).

Existe una relación recíproca entre la profesión de Enfermería y la sociedad: las enfermeras proporcionan cuidados continuos a todos los seres humanos sin considerar enfermedades o estatus social, y la sociedad reconoce las expectativas de la profesión como miembros que actúan responsablemente y de conformidad con los códigos de la ética. La Ética y la Moralidad se usan en relación con un contexto de creencias acerca de la conducta humana correcta e incorrecta y con diversos lineamientos de acción. Los dos términos, aunque se refieren a conceptos similares, difieren ligeramente en su significado. La Ética es el estudio filosófico de la moralidad y cada persona confía en la teoría formal, reglas, principios o códigos de conducta para determinar el curso correcto de la acción; en cambio la Moralidad describe el compromiso personal de cada persona con los valores, y estos valores son los que determinan las normas de conducta y expectativas sociales. La Enfermería es una de las profesiones de asistencia en el campo de la salud cuya práctica posee una tradición larga y honorable de servicios a la humanidad, puede decirse que las enfermeras han representado la esencia del sistema de atención sanitaria, Diers en 1981 escribió: “La Enfermería es un trabajo sumamente complicado, ya que incluye la posesión de conocimientos técnicos, una gran cantidad de conocimientos formales, capacidad de comunicación, complicidad emocional y otras muchas cualidades. Por lo que se considera también como un complejo proceso de pensamiento que lleva del conocimiento a la técnica, de la percepción a la acción, de la decisión al tacto y de la observación al diagnóstico. Este proceso de cuidados de enfermería, constituye el núcleo de trabajo de la profesión donde los principios éticos se deben ir aplicando para hacer la práctica lo más ideal posible” (4).

En las actividades rutinarias y cotidianas de la práctica profesional hay desafíos éticos que se soslayan y que se han dejado de examinar por mucho tiempo. La conducta ética no es el reflejo de la actitud moral de cada persona en tiempo de crisis; es la expresión día a día del compromiso de cada uno con las demás personas y las formas en que los seres humanos se relacionan con otras en sus interacciones diarias. En el ejercicio de nuestras funciones sociales debemos observar principios de profundo contenido humano, ideológico y patriótico, tales como dedicar todos nuestros esfuerzos y conocimientos científicos y técnicos al mejoramiento de la salud del hombre, trabajar consecuentemente allí donde la sociedad lo requiera, estar siempre dispuestos a brindar la atención de Enfermería necesaria con elevado espíritu internacionalista.

Concepto de Ética.

La ética se deriva del vocablo griego “ethos”, el vocablo latín “moralis” dio origen a la palabra moral, que tenía el mismo significado de “costumbre, hábito, morada”. La ética es la teoría, la ciencia, en tanto que la moral es la práctica, el objeto de estudio de la ciencia ética.

Por lo tanto, es la filosofía de la moral o ciencia que trata la moral, su origen y desarrollo, las reglas y normas de conductas de los hombres y sus deberes hacia la patria, el estado y la sociedad. En específico la ética médica es una manifestación particular de la ética social o general de la sociedad que trata los principios y normas de conducta que rigen entre los profesionales de la salud y su relación con el hombre sano o enfermo, la familia y la comunidad.

Ética de la enfermera.

La ética es un código moral de Enfermería.

- Las personas que eligen esta profesión han de tener verdadera vocación para ello y estar física y mentalmente sanas.
- Muchas cualidades deberán desarrollarse durante el período de formación como benevolencia, simpatía y manera jovial, las que son esenciales para el éxito en el trato con las personas y sus familiares. De la enfermera se espera autodisciplina, honestidad, fidelidad a sus pacientes, servirles con buena voluntad, respetar sus confidencias, honradez y confiabilidad en todos los terrenos, ha de estar siempre dispuesta para aprovechar todas oportunidades que se presenten para ampliar sus conocimientos, porque es la única forma de lograr ser una enfermera buena, sensible, humana, comprensiva, cálida y con capacidad científica y técnica probada en un desempeño de calidad.
- Cada profesión se fundamenta en un código ético que norma en forma positiva los objetivos y actividad de sus miembros. Este código obliga moralmente a los profesionales a respetar y mantener algunos valores sociales más importantes que los objetivos egoístas de ingresos económicos, poder y prestigio.

Los principios éticos comunes que son adecuados en la enfermería incluyen: autonomía, beneficencia, derecho a la intimidad, efecto doble, fidelidad, justicia, no maleficencia, veracidad, respeto personal y secreto profesional.

1. Beneficencia: Significa hacer el bien en todas las acciones que se realizan, ya que el desarrollo tecnológico lleva a veces a la deshumanización. El enfermero que lleva a la práctica este principio debe preocuparse por su autosuperación para mantener la competencia y desempeño profesional que le permita brindar una atención de calidad, establecer diagnósticos correctos, ejecutar acciones independientes y ajustar los horarios de administración de los medicamentos a las necesidades de los pacientes después de identificar la respuesta a los problemas de salud. Este se materializa en el proceso de atención de Enfermería.

2. No maleficencia: Significa no dañar y reconocer la obligatoriedad de hacer el bien y no el mal, esto está ligado estrechamente al sistema de valores morales que tiene el hombre, ya que estos cambian con el desarrollo de la humanidad. Abarca además la solidez de los valores humanos que deben primar en el personal de la salud y en específico en Enfermería, pues como se plantea, estos cambian con el desarrollo de la humanidad. Debe cambiarse, pero en aras de escalar un eslabón superior, es decir, los profesionales deben luchar por incentivar cada vez más el humanismo, el sentido de pertenencia y la sensibilidad de las nuevas canteras que serán los encargados de dar continuidad al desarrollo de la profesión siempre con saltos cualitativamente superiores.

3. Veracidad: Rige el actuar del enfermero, por lo que está obligado al ejercicio responsable de su profesión, y a decir la verdad, aunque esto lo coloque en una situación difícil. En este aspecto juega un papel fundamental la subjetividad, ya que en ocasiones se observa que el profesional se escuda en las carencias de algunos materiales o equipos, incluso medicamentos e "inventa" una historia sin hacer el mínimo esfuerzo por buscar y dar solución a los problemas o necesidades del enfermo, Aspecto este que deja mucho que desear en algunos profesionales de enfermería, poniéndose de manifiesto antivalores.

4. Fidelidad: Significa fidelidad al paciente y sus intereses por encima de cualquier otro interés, por lo que debe cumplir las obligaciones y compromisos contraídos con el paciente, familia o comunidad sujetos a cuidados. Debe incluir, además, desde la administración de la dosis exacta de un medicamento hasta el cumplimiento de los principios asépticos. Cuando se es fiel no hay espacio

para las transgresiones, infidelidad, incluyendo el compromiso personal. Ej. el personal que labora en unidades cerradas.

5. Secreto profesional: Obligación de guardar reserva sobre la información del paciente, familia o comunidad que atiende mientras esta no lo autoricen a divulgarlo o su silencio pueda llevar implícito dañar a terceras personas. El enfermero no debe ocultar el error de un colega u otro profesional si esto pone en peligro la integridad física o psíquica de un ser humano. Es válida también su aplicación en los profesionales de la salud que en momentos determinado de la vida cambian de estatus, es decir son pacientes y no siempre se mantiene discreción con los resultados de algunos complementarios como por ejemplo la Serología o un VIH positivo.

6. Autonomía: Es la aceptación del otro como el agente moral responsable y libre para tomar decisiones y comprende la información y el consentimiento. Del enfermero depende dar información clasificada en correspondencia del paciente, familia o comunidad, debe saber cómo hacerlo, cuándo y con el lenguaje que debe decirlo. Al paciente, familia o comunidad corresponde dar su consentimiento voluntario si está física o psicológicamente apto para hacerlo. Este principio protege a las personas previendo riesgos o daños ante diferentes proceder, pero también al personal de salud, instituciones y a la sociedad en general.

7. Justicia: en la atención de salud significa la distribución de bienes en una comunidad, o sea, da a cada quien lo suyo, lo necesario en dependencia del modelo económico social. El enfermero aplica este principio cuando atiende al más necesitado de los posibles a recuperar, al más grave, jerarquiza debidamente las necesidades, independientemente al estatus social del paciente sin reparar en los costos. También es respetar el horario de consulta, el horario para efectuar una investigación diagnóstica, la información adecuada para evitar molestias innecesarias, la emisión de una receta con letras claras legibles y con los datos necesarios.

8. Derecho a la intimidad (Confidencialidad): Este principio se relaciona con el concepto de privacidad. La información obtenida de una persona no será revelada a otra a menos que sea en beneficio de la misma o que exista un lazo directo con una buena acción social.

9. Doble efecto: Un principio que moralmente puede justificar algunas acciones y produce tantos efectos positivos como negativos. Deben cumplirse cada uno de los siguientes cuatro criterios:

1. La acción considerada en sí misma es buena o moralmente neutra.
2. La persona intenta hacer el bien y no el efecto negativo. (El efecto negativo puede evitarse, mas no intentarse).

3. El efecto positivo no se logra por medio del efecto negativo.

4. Existe un balance proporcional o favorable del bien sobre el mal. Ej: En el caso de un paciente oncológico con fuertes crisis dolorosas se le aplican dosis cada vez mayores de Morfina y con ello se acelera la muerte de la persona, pero el efecto que se persigue con el medicamento no es acelerar la muerte sino aliviar el dolor. La muerte llega como un efecto secundario, no deseado pero inevitable.

10. Respeto a las personas: Con frecuencia se utiliza como sinónimo de autonomía. Sin embargo, va más allá de la simple aceptación del contexto de la noción o de la aptitud que las personas tienen para hacer elecciones autónomas, para tratar a otras de tal manera que la capacita para tomar la decisión. El respeto a la persona obedece a un derecho ético que es la dignidad. El respeto es sinónimo de profesionalidad.

11. Carácter sagrado de la vida: La vida humana es un valor reconocido universalmente por religiosos, agnóstico y ateos. Es lo más preciado del hombre.

Principios éticos en relación con el paciente y sus familiares:

- Respetar el decoro, el pudor y la dignidad de las personas bajo nuestra atención. Propiciar una adecuada relación personal con el paciente, que le inspire un estado anímico de seguridad, explicar su estado de salud y las causas de su enfermedad, con el tacto y prudencia necesarios, e informarle oportunamente las medidas preventivas, de diagnóstico, de tratamiento y de rehabilitación que debe adoptar, o a las que ha de ser sometido. Establecer similar relación con los familiares del paciente informándole en cualquier momento todos los aspectos relacionados con el manejo de la enfermedad, propiciando obtener el máximo apoyo y cooperación posible, en lo relacionado con la prevención, curación y rehabilitación de sus familiares.

- Utilizar, en todo momento de nuestras relaciones con los pacientes y sus familiares, un lenguaje claro, sencillo y comprensible, erradicando cualquier expresión soez o de mal gusto.
- Conservar el secreto profesional, teniendo en cuenta los intereses del paciente, siempre que ello no ocasione un perjuicio social ni ponga en peligro la salud de otras personas.
- No divulgar aspectos de la enfermedad que puedan estar relacionados con la vida íntima del paciente o sus familiares.
- Mantener, en los casos de enfermedad de curso fatal, absoluta o relativa reserva sobre el diagnóstico y pronóstico en relación con el paciente y seleccionar a quién se debe dar esa información con el tacto necesario, si el paciente muestra desconocimiento o deseo de no saber la verdad.
- Obtener, antes de aplicar cualquier medida diagnóstica o terapéutica que pueda significar un alto riesgo para el paciente, su consentimiento o el de sus familiares excepto en los casos de fuerza mayor.
- Atender de forma solícita y benévola, a toda persona que recabe nuestros servicios, sin mostrar prisa o indiferencia hacia sus padecimientos, ni hacer comentarios indiscretos en su presencia.
- Evitar que lleguen a manos de los pacientes o de sus familiares las historias clínicas, informes de laboratorio, o cualquier otro documento médico que pueda darle indebida o perjudicial información. (Esto es bien difícil; pero además si los pacientes quieren saber están en su pleno derecho, pues la salud y la vida en juego es la de ellos).
- Garantizar que no se interrumpa la asistencia del paciente, en los casos que se requiera su traslado a otra área de servicio o a otro centro.
- Exigir de aquellos trabajadores que no están subordinados, la conducta adecuada ante el paciente y sus familiares y en el mismo sentido actuar con aquellos que, aunque no estén subordinados intervienen en una u otra forma en el trato a los pacientes.
- La enfermera y todo el personal técnico deben poseer la valentía necesaria para reconocer sus errores y eliminarlos.

En las relaciones con el resto de los trabajadores de la salud.

- Mantener, para consigo mismo y con los demás profesionales de la salud, una actitud crítica y autocrítica sobre los asuntos referidos a la relación con los pacientes, el diagnóstico, asistencia, tratamiento y rehabilitación de estos; cuidar que las opiniones y criterios se basen en el análisis más profundo y científico posible.
- Evitar indiscreciones que menoscaben el prestigio de otros compañeros o de instituciones del sistema de salud.
- Poner en conocimiento de las autoridades cualquier violación que nos conste, tanto de estos principios éticos como los reglamentos establecidos en las unidades de salud pública.

En relaciones entre docentes y los educandos.

- El docente debe promover la reflexión y el debate para contribuir a la construcción de valores profesionales y la consolidación de valores sociales e inculcar el respeto a los principios éticos, a través de la palabra y el ejemplo, a sus alumnos a la vez que desarrollará el esfuerzo necesario dirigido a garantizar la adecuada adquisición de conocimientos y habilidades por parte de estos.
- Propiciará que las relaciones entre él y sus educandos se enmarquen en la debida autoridad y respeto que se requieren en la actividad docente.
- Prestar especial atención a su superación individual teórica y práctica como aspecto esencial para el cumplimiento de sus responsabilidades docentes.

Como parte de la sociedad.

- Ejercer con altruismo las actividades propias de su esfera de trabajo subordinando el interés personal al social.

- Comportarse en todo momento con sencillez, modestia, honestidad y dentro de las reglas de una elevada educación formal y política.
- Estar siempre en disposición de cumplir las obligaciones que les corresponden como ciudadanos, así como aquellos que, por razón del carácter excepcional de su trabajo, exijan el mayor esfuerzo, dedicación y sacrificio.
- Procurar que la información que ofrezcan con propósito de divulgación científica, y de alerta en situaciones de epidemia, sea correcta, clara y oportuna, y abstenerse de verter conceptos u opiniones que puedan alarmar innecesariamente a la ciudadanía.
- Mantener en todo momento un porte y aspecto personal acorde con nuestras costumbres y moral socialista, cumpliendo además con las normas de vestuario vigente en las diferentes áreas de trabajo de las unidades asistenciales.
- Estos principios y normas se sustentan en una plena identificación con la concepción materialista y científica del mundo, y con el carácter clasista de su función social y científica. La trasgresión de cualquiera de ellos constituye una falta a los deberes morales que integran la ética médica revolucionaria y socialista (6).

En el Código para los enfermeros aprobado por el CIE en 1963 y ratificado en 1973 y 1979, se establece que las responsabilidades fundamentales son:

- Promover la salud.
- Prevenir las enfermedades.
- Restablecer la salud.
- Aliviar el sufrimiento.

La necesidad de servicios de enfermería es universal, en la práctica de la profesión de la especialidad se encuentra inmerso el respeto a la vida, la dignidad y los derechos del hombre. El código no establece discriminación de nacionalidad, raza, creencias religiosas, etc. Los enfermeros prestan servicios de salud al sujeto, la familia, comunidad y coordina estos servicios con los de otros grupos de profesionales.

Enfermería y población:

Es sobre todo responsable ante las personas que requieren de cuidados de enfermería. Al proporcionar cuidados crea un medio en el cual se respetan los valores, costumbres, creencias religiosas ante el paciente o cliente, considera confidencial la información personal, la da a conocer al equipo de salud de forma juiciosa.

Enfermería y sociedad:

Comparte con otros ciudadanos la responsabilidad de iniciar y apoyar las actividades que tengan por objeto cubrir las necesidades de salud de la población.

Enfermería y práctica profesional:

Es responsable de la práctica de la enfermería y capacitarse para el estudio continuo. Se ajusta a las normas más altas posibles de cuidados de enfermería en relación con la situación específica, toma en cuenta la capacidad individual al aceptar y delegar responsabilidades. Al llevar a cabo sus funciones debe ajustarse en todo momento a las normas de conductas que confieren buena reputación a la profesión.

Enfermería y colaboración:

Es el principal responsable de establecer y realizar normas deseables de prácticas y educación de enfermería, participar de forma activa en la creación de núcleos de conocimiento profesionales.

Enfermería y colaboradores:

Con sus colaboradores del campo de la enfermería y de otros, toma disposiciones adecuadas para proteger al sujeto cuando un colaborador u otra persona pone en peligro los cuidados que se le proporcionan.

Enfermería y su profesión:

Es el principal responsable de establecer y realizar normas deseables de práctica y educación de enfermería, participa de forma activa en la creación de un núcleo de conocimientos profesionales (6).

Código de enfermeras(os) de la American Nurses Association.

1. La enfermera proporciona servicios con respeto a la dignidad humana y a la singularidad del cliente, sin restricción ni consideración del estado social o económico, los atributos de la persona o la naturaleza de los problemas de salud.
2. La enfermera salvaguarda los derechos de los pacientes de tener en privacía la información de naturaleza confidencial juiciosamente protegida.
3. La enfermera actúa para salvaguardar al paciente y al público cuando los cuidados de salud son afectados por la incompetencia, la falta de ética o la práctica ilegal de algunas personas.
4. La enfermera asume la responsabilidad de los juicios y las acciones de enfermería de forma individual.
5. La enfermera mantiene su competencia dentro del campo de la enfermería.
6. La enfermera emite juicio informativo y utiliza la competencia y las calificaciones individuales como criterio en la búsqueda de consulta, aceptación de responsabilidad y la delegación de actividades de enfermería en otros.
7. La enfermera interviene en actividades que contribuyan al desarrollo progresivo del cuerpo de conocimiento de la profesión.
8. La enfermera interviene en los esfuerzos de la profesión para implementar y mejorar los estándares de la enfermería.
9. La enfermera participa en los esfuerzos de la profesión para establecer y mantener decisiones de empleo que conduzcan a unos cuidados de enfermería de mayor calidad.
10. La enfermera participa en los esfuerzos de la profesión para proteger al público de información y representaciones equivocadas, así como para mantener la integridad de la profesión.
11. La enfermera colabora con los miembros de las profesiones médicas y otros ciudadanos en la promoción de esfuerzos comunitarios y nacionales para satisfacer la necesidad de salud del pueblo (7).

Etiqueta Profesional.

La etiqueta es el código de modales que se debe seguir en ciertas circunstancias.

Es imperativo el cumplimiento de reglas de conductas en un servicio en el que la disciplina y el método son necesarios para el bienestar y la seguridad de los pacientes a quienes están dedicados los hospitales y en donde la rápida ejecución de las indicaciones médicas es de primordial importancia.

El recién llegado al hospital quizás encuentre extraño tal código de modales al principio, pero pronto se dará cuenta de que no es más que la aplicación de los buenos modales habituales a circunstancias especiales. A los médicos se les da el tratamiento de doctor, a las enfermeras el de señoritas y a los hombres el de enfermeros.

Al dirigirse a los pacientes se debe procurar hacerlo por sus nombres correctos.

La cortesía con los visitantes es una señal de buenos modales, que a veces se descuida en la precipitación de una sala activa y esa falta es probable que de mala impresión. Los visitantes siempre deben ser atendidos con prontitud y amabilidad, y si han de esperar, se les debe proporcionar comodidad y explicar las razones de la demora en su atención.

No es correcto permanecer sentado cuando habla una persona de rango superior, ni apoyarse en los muebles cuando se dirigen a uno. Es de buena educación ceder el paso a las personas mayores y abrirlas las puertas. Todos estos pequeños actos de deferencia se llevarán a cabo sin ostentación y con naturalidad.

La dirección del hospital puede decidir el establecimiento de las normas especiales en las salas, hay reglas que pueden parecer incompatibles con la convivencia personal, pero si se quiere establecer relaciones satisfactorias en la comunidad donde vivimos, ya sea dentro o fuera de un hospital, debemos aprender a ayudar en consideración a la conveniencia de los demás (8).

CONCLUSIONES

La base de los conocimientos y la tecnología que se emplean para brindar servicios de enfermería seguirán aumentando con la creciente necesidad de estar capacitadas para brindar cuidados al paciente, la familia y la comunidad, además de tomar decisiones, enseñar, coordinar a los trabajadores menos calificados y colaborar con los profesionales relacionados con la salud en aras de mejorar la calidad de la atención; para ello es necesario que se tenga presente el cumplimiento de los principios que rigen el accionar del personal de enfermería.

ABSTRACT

Irregularities in the accomplishment of ethical principles related to the behavior of nursing staff have been observed during the daily work, in the clinic and docent areas. This motivated the fulfillment of a compilation of these ethical aspects in a document. It will help to achieve a better professional action while allowing its interpretation and application by students and workers on a daily basis. This document includes, in a clear, simple, attainable and applicable way, the ethical principles for the actions that nurse carries out with patient, family and community.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colectivo de autores. Enfermería familiar y social. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2004.
2. Sánchez Santo I. Introducción a la Medicina General Integral. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2001.
3. Luna Vázquez L, Valiente Duany M, Espinosa Martínez E. José Bioética para el personal de enfermería. Rev Cubana Enf. 2004; 20(2): 99-102.
4. Torres Esperón JM, Pérez Sánchez A. Aspectos éticos sociales en los diagnósticos de enfermería y su influencia para la profesión. Rev Cubana Salud Públ. 2002; 28(3): 1-8.
5. Smeltzer SC, Bare BG. Brunner y Suddarth. Enfermería médico quirúrgica. 8a ed. México: McGraw-Hill. 2000.
6. Principios de la ética médica. La Habana: Editora Política; 1983.
7. Witter DuGas B. Tratado de enfermería práctica. 3ª ed. La Habana: Edición Revolucionaria; 1991.
8. Castro Torres M. Manual de procedimientos de Enfermería. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2002.